

**RESOLUCIÓN No. 0820**

**21 de Mayo de 2018**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.0800 DE 17 DE MAYO DE 2018, DONDE SE RECONOCE MATRÍCULA DE EXCELENCIA A UNOS ESTUDIANTES”**

**El Rector de la Institución Universitaria “ITSa”, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial los consagrados en el artículo 127, 128 y 129 del Reglamento Estudiantil y,**

Que mediante Resolución No. 0800 de fecha 17 de Mayo de 2018, se exoneraron del pago del 100%, del valor de la matrícula para el segundo periodo académico cuatrimestral 2018-2, de los programas técnica profesional, tecnología y profesional universitario, en reconocimiento de matrícula de excelencia a los siguientes estudiantes que se relacionan a continuación:

FACULTAD DE INGENIERIAS			
NOMBRES	PROGRAMA	PROMEDIO	PERIODO
ARROYO CABRERA PEDRO MANUEL	TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.3	2018-1
FONTALVO SUAREZ YESID ANTONIO	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES Y	3.6	2018-1
CUELLO GUTIÉRREZ GERMÁN RAFAEL	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	4.5	2018-1
MEZA AYALA ANDRES MANUEL	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO	4.6	2018-1
ACOSTA RODRIGUEZ ANGELY AMLETH	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	4.7	2018-1
RICAUARTE OSORIO JORGE MANUEL	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4.8	2018-1
NAVARRO SAMPER ENMANUEL JOSE	TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	4.8	2018-1
PALOMINO PICHON JEAN CARLOS	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN ELECTRONICA INDUSTRIAL	4.7	2018-1
ARIZA FLOREZ DAVID EDUARDO	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	4.4	2018-1
MARIN MENDOZA MAURICIO ALEXANDER	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	4.1	2018-1
FERRER RIQUETT CARLOS MAURO	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÁNICOS	4.5	2018-1
RAMIREZ ZAMBRANO ALBERTO FRANCISCO	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	4.2	2018-1
ESCORCIA QUIROZ ISABELLA	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS	4.6	2018-1
ESCOBAR APARICIO DARWINS GERMAN	INGENIERIA EN PROCESOS INDUSTRIALES	4.8	2018-1
PEÑA DE LOS REYES JAVITH ALEXANDER	INGENIERIA MECATRÓNICA	4.7	2018-1
PEREA CAMARGO ARNALDO ANDRES	INGENIERIA TELEMÁTICA	4.3	2018-1

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICA Y ADMINISTRATIVAS			
NOMBRES	PROGRAMA	PROMEDIO	PERIODO
ZEDAN PERDOMO RICARDO ELIAS	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN LOGÍSTICA	4.4	2018-1
DE AVILA RIOS BRINEY GISSEL	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES	4.7	2018-1
GUTIERREZ MARTINEZ EVERLIDES	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR	4.7	2018-1
GUTIERREZ MORALES IDALFY JOHANNA	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	4.6	2018-1
JARAMILLO CALLE ELIZABETH	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL	4.6	2018-1
CALDERON DURAN LAUREN CAMILA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	4.9	2018-1

  

FACULTAD DE CIENCIAS, EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES			
NOMBRES	PROGRAMA	PROMEDIO	PERIODO
MARTINEZ TORTELLO YOLANDA YOLY	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL	4.6	2018-1
VERGARA ARIZA ALIN DAYANNA	TECNOLOGÍA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN GRÁFICA	4.4	2018-1
VELOZA CAMPO JOSE LUIS	DISEÑO GRÁFICO	4.5	2018-1

Que por error involuntario en el reporte de los estudiantes del programa de Técnica Profesional en Producción Gráfica y Multimedial, le fue otorgado la exoneración de la matrícula de excelencia académica con un promedio académico de 4.6 a la estudiante **MARTINEZ TORTELLO YOLANDA YOLY**, mediante Resolución No. 0800 de fecha 17 de mayo de 2018.

Que al verificar en el sistema el mejor promedio académico del Programa de Técnica Profesional en Producción Gráfica y Multimedial, lo ostenta el estudiante **JAIME ELIAS**

**GARCIA ALVARADO** del programa Técnica Profesional en Producción Gráfica y Multimedial, con un promedio de 4,633, quien a la luz de las disposiciones reglamentarias es el estudiante que tiene derecho a obtener el estímulo mencionado.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar la modificación de la Resolución en mención.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese la Resolución No.0800 de fecha 17 de mayo de 2018, correspondiente al Programa de Técnica Profesional en Producción Gráfica y Multimedial, para otorgar la exoneración del 100% de la matrícula para el segundo periodo académico 2018-2, al estudiante **GARCÍA ALVARADO JAIME ELIAS**, quien obtuvo el mayor promedio en mención.

**ARTICULO SEGUNDO:** Exclúyase de la Resolución No. 0800 de fecha 17 de mayo de 2018 a la estudiante **MARTINEZ TORTELLO YOLANDA YOLY** del programa de Técnica Profesional en Producción Gráfica y Multimedial.

**ARTICULO TERCERO:** Exhibir esta resolución en sitios visibles de la Institución.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2018.

  
**EMILIO ARMANDO ZAPATA**

Rector

Vo.Bo. Carlos Maya Cuello, Secretario General

Vo. Bo. Arcesio Castro Agudelo, Vicerrector Académico.